

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSA. MI SABIDURÍA VIENE DE ÉSTA TIERRA" "Las Malvinas son Argentinas"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA Tel: (0387) 4255404/330/332 Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- № 208-22

Expediente Nº 12.132/22

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, la docente responsable de la cátedra Optativa II: "ENFERMERÍA EN LA ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, solicita el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Alumno Auxiliar Docente de 2da. Categoría; y,

CONSIDERANDO:

Que la Docente Responsable de la cátedra realiza el pedido de un Alumno Auxiliar de Segunda Categoría.

Que el Departamento de Enfermería eleva nómina de los miembros para la Comisión Asesora, a fojas 2.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria Mixta Nº 03-22, autorizó el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Alumno Auxiliar Docente de 2da. Categoría para la asignatura "ENFERMERÍA EN LA ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, la cobertura del cargo tiene financiamiento en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de 2° Categoría y se encuentra en el Inciso I de la planta docente según resolución CS N° 140/21; y designó la Comisión Asesora.

Que la presente solicitud se encuadra en la reglamentación vigente, Resolución CS Nº 301/91 y modificatorias.

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Mixta Nº 03/22 del 05/04/22) RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir el cargo que a continuación



"50 ANIYERSARIO DE LA UNSA, MI SABIDURÍA VIENE DE ÉSTA TIERRA" *"Las Malvinas son Argentinas"*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA Tel: (0387) 4255404/330/332 Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 208-22

1 6 MAY 2022 Salta, Expediente Nº 12.132/22

se detalla:

CARGO

ASIGNATURA

CARRERA

Uno (1) Alumno Auxiliar

ENFERMERÍA EN LA ATENCIÓN

Enfermeria y Lic.

Docente de 2da. Categoría

DEL ADULTO MAYOR

en Enfermería

ARTICULO 2º.- Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- Tener aprobada la materia motivo del llamado a inscripción de interesados o asignaturas afines cuyos contenidos sean suficientes, a juicio de la Comisión Asesora.
- Tener aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce meses previos al cierre de inscripción.
- Los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando Tesis, están habilitados a presentar su inscripción.
- Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado, no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTICULO 3°.- Los períodos a que se ajustará el presente llamado, son los siguientes:

- Período de Publicidad del Llamado y Comisión Asesora: 18 al 24 de mayo de 2022.
- Período de Inscripción: 26 de mayo al 01 de junio de 2022 (días hábiles).
- Período de Publicación de Inscriptos: 02 y 03 de junio de 2022.
- Período de Impugnaciones, Excusaciones y Recusaciones a los aspirantes y Comisión Asesora: 06 de junio de 2022.
- Período de Adscripción: A partir de su notificación, y por el término de un (1) año.

ARTICULO 4°.- Imputar la presente designación en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría y se encuentra en el Inciso I de la planta docente, según Resolución CS Nº 140/21.

ARTÍCULO 5º.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica-Dpto. Docencia de esta Facultad, los días previstos en el período de inscripción, en el horario de 11:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.

A los fines de la inscripción, los aspirantes deberán presentar:

In any



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSA. MI SABIDURÍA VIENE DE ÉSTA TIERRA" "Las Malvinas son Argentinas"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA Tel: (0387) 4255404/330/332 Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 208-22

1 6 MAY 2022

Salta. Expediente Nº 12.132/22

- solicitud de inscripción
- certificado analítico de materias.
- curriculum vitae
- copia de la documentación probatoria debidamente certificada o caso contrario podrán ser certificados por la Secretaría Académica o Directora Administrativa Académica de la Facultad. Para cuyo caso se exigirá la presentación de la documentación original junto a las copias.

ARTICULO 6° .- Designar a la Comisión Asesora que entenderá en la evaluación de antecedentes de los postulantes, la cual deberá establecer el orden de méritos correspondiente:

MIEMBROS TITULARES:

- Prof. Mónica GIL FERNANDÉZ
- Prof. Elizabeth VARGAS
- JTP. Julia DÍAZ

MIEMBROS SUPLENTES:

- JTP. Delia YAPURA
- JTP. Miriam MOGRO

La Comisión Asesora, una vez constituida, tendrá tres (3) días hábiles para expedirse, contados a partir de la fecha en que se hubiera completado la evaluación.

ARTICULO 7°.- Publíquese en Boletín Oficial, hágase saber y remítase copia a: Miembros de la Comisión de Asesora y siga a Dirección Administrativa Académica -Dpto. Docenciade esta Facultad para su toma de razón y demás efectos. D.GAA

MA

W

LIC. NELIDA ELINA CONDORI Secretaria Académica Pacetted de Ciencias de la Salud - UNSa

LIC. CARLOS ENRIQUE PORTAL Decano Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa